



**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

DIRECCIÓN ASEO, ORNATO Y MANTENCION  
DEPARTAMENTO DE MANTENCION  
SECCION TECNICA

ASEO RESOLUCION

N° A

N° 28

Providencia, Viernes, 26 de Febrero de 2016

SEÑORES: E. KOVACS Y CIA. LTDA.  
 DIRECCION: SEMINARIO 385 SOLANGE  
 R.U.T.: 80522900-4 Fono: 5379811 5379834 Fax: N/T  
 CIUDAD: SANTIAGO

SOLICITADO: DEPTO. MANTENCION C.C.: Autorizado Sr.: PAMELA MENDEZ MUÑOZ  
 FINALIDAD: CTA. CHEVROLET #58 - REVISION 20.000 KMS. - MEMO # 4356

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO: Oficio N°: C. Hda.: Acuerdo N° N° Fecha:

PUESTO EN: LOCAL PROVEEDOR,

Entregar la mercadería con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	1		REVISION DE 20.000 KMS.	254.994,96	254.994,96
			Repos. o Complem. de Acces Compatibles con Mod. ya Adq. / Art.8, letra g) Ley Nro.19.886 y Art. 10, Nro.7, letra g) del D.H. 250		
				DESC.	,0
				NETO	254.995,0
				IVA	48.449,0
				<b>TOTAL TOTAL \$</b>	<b>303.444,0</b>

**CONDICIONES GENERALES**

La Factura debe ser extendida en detalle, desglosándose por servicios o artículos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.  
 Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compra.  
 Los pagos de facturas serán 30 días, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.  
 Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitando para su V° B°  
 Facturar a Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia N° 963, R.U.T.: 69.070.300 - 9  
 Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán admisibles cesiones de créditos a favor de terceros o factoring.

**JEFE**  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 DEPTO. DE MANTENCION

Jefe Depto. Mantención

**DIRECTOR**  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 DIRECCION MEDIO AMBIENTE  
 Aseo, Ornato y Mantención

Director de Aseo, Ornato y Mantención

**COMPROBANTE DE SALDOS PRESUPUESTARIOS**

COD. PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/COMPRA	SALDO PRESUPUESTARIO
2152206002001-1	130201 72.000.000	13.691.368	303.444	58.005.188

GRAFICA COLOR LTDA. - RUT: 76.383.360-1 - GENERAL MITRE 1814 - FONO: 22447 0360 - SANTIAGO

FUNCIONARIO RESPONSABLE

PROVIDENCIA, 26 de Febrero de 2016.

EX. DAOM N° 293 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - Número 7 Naturaleza de la Negociación - Letra g), que procederá el Trato Directo cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
3. Que, para mantener la garantía que otorga la fábrica a los vehículos municipales se requiere que durante el periodo de vigencia de esta, el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en el servicio técnico de un representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los costos de reparación sean de cargo del fabricante.
4. Que, la empresa E. Kovacs y Cía. Ltda. es representante oficial en Chile de la marca Chevrolet.
5. Que, mediante Memorandum N° 4358 de fecha 26 de Febrero de 2016 del Jefe del Departamento de Mantenimiento, se solicita servicio de revisión de 20.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHS-18, según presupuesto N° 56491 adjunto.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Contratación Directa según el artículo 10° N° 7 - Letra g) con la empresa **E. KOVACS Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 80.522.900-4**, por servicio de revisión de 20.000 kms. de vehículo municipal de la marca Chevrolet, placa patente FYHS-18, según presupuesto N° 56491 adjunto.
2. El valor a pagar por este servicio asciende a **\$ 303.444, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento.

Anótese, Comuníquese y Archívese  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

  
**PAMELA MENDEZ MUÑOZ**

Directora Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento (s)

  
JABR/vcf  
Distribución:

- Depto. de Mantenimiento
- Archivo

Memorandum N° 4358  
 Antecedente : Presupuesto de reparación.  
 Materia : Reparación de vehículo.

PROVIDENCIA, 26 de Febrero de 2016.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN  
 A : DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD:  BIEN  SERVICIO

PROCESO (sólo procesos certificados CASSO): MANTENCIÓN MECÁNICA  
 INSUMO CRÍTICO (procesos certificados CASSO)  SI  NO

SOLICITUD	1	*Materia (Que)	Revisión de 20.000 kms.					
	2	*Objeto (Para qué)	Camioneta Chevrolet D-Max N° 58 = FYHS-18					
	3	*Fundamento (Por qué)	Mantencción preventiva.					
	4	* Chilecompra (Si/No)	No aplica					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / BASES DE LICITACION	5	*Tipo de Producto	Servicio					
	6	*Calidad Requerida (materiales de fabricación, espesor etc.)	No aplica					
	7	Características Físicas (peso, color, volumen, diseño, formas, etc.)	No aplica					
	8	*Cantidad (en unidad, por caja, kilogramos, etc.)	No aplica					
	9	Requisitos (sólo para servicios: ej. calificación del personal)	Servicio técnico representante de la marca.					
	10	Lugar y Forma de Entrega (Unidad o Persona que recibe, entrega total o parcializada y fecha de actividad, si corresponde.)	Domicilio proveedor					
	11	Plazo de garantía (garantía mínima solicitada)	No aplica					
	12	Multas (si corresponde)	No aplica					
	13	*Criterios de evaluación Los criterios a utilizar dependerán del bien o servicio a adquirir, los expuestos en cuadro que se señala a continuación son a modo de ejemplo (Si el criterio precio es inferior a un 40% debe contar con v°/b° del Sr. Contralor)	Criterios	%	Experiencia			
			Precio		Plazo de entrega			
			Servicio post Venta		Otros Rep. Marca		100	
			Calidad		Total		100%	
	14	Visita a terreno (lugar, persona a cargo, fecha y hora)	No aplica					
15	Contacto (Nombre, teléfono, email)	Asler Fernández Alveal/Fono: 24454137/afernandez@providencia.cl						
16	Otros antecedentes u observaciones	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.7 letra g) del D.H. 250 (equipamiento o servicio necesariamente compatible con sistemas o infraestructura previamente adquirida). Aplica el artículo antes señalado por cuanto el vehículo se encuentra en periodo de garantía, lo que implica que para durante éste periodo el mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado obligatoriamente en un servicio técnico del representante oficial de la marca, a objeto que ante una avería los gastos sean cubiertos por el representante de la marca. Se adjuntan Presupuesto N° 56491 de E. Kovacs y Cia.Ltda.						
17	*Imputación Presupuestaria	Cuenta Presupuestaria	215	22	06	002	001	
		Centro de Resultado	1302.01					
		Subprograma						

Nota: \* Campos Obligatorios a llenar. En caso de no ser necesario llenar un campo indicar "no aplica."

Saluda atentamente a Ud.,

AFA/VCF

JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ  
 Jefe Departamento de Mantencción

Uso exclusivo de la Dirección.

SE RESUELVE LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE PRECEDE



PAMELA MENDEZ MUÑOZ

Directora Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantencción (s)

FECHA 1 3 16

SI  NO

**Recepción**

Agendado para : 26/02/2016, 15: Ingreso : 26/02/2016, 16: Técnico: MOISES HERNANDE Box: BOX\_[]

**Cliente**

 Rut : 69.070.300-9 I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA  
 Dirección : CAUPOLICAN 1151, SANTIAGO, PROVIDENCIA  
 Fono part. : Fono ofic.: 4454100 Celular : Email : afernandez@providencia.cl

**Vehículo**

 Patente : FYHS-18 Modelo : CHEVROLET - D-MAX 2.5 DIESEL 4X4 Año : 2014 Color : BLANCO  
 Kms : 19417

**Observaciones**
**Revisión preventiva**

Detalle de la Mano de obra	Observación	Detalle de Repuestos	Cant.	Observación
REV. 20.000 KMS.		TRATAMIENTO DIESEL	1,0	
		FILTRO DE ACEITE	1,0	
		FILTRO COMBUSTIBLE	1,0	
		JUNTA TAPON DE DRENAJE AC	1,0	
		FILTRO POLEN A/C	1,0	
		ELEMENTO FITRO DE AIRE	1,0	
		LIQ. MULTILIMPIADOR	1,0	
		ACEITE MOTOR DIESEL	7,0	
		SONAX VISION CLARA	1,0	
<b>Total M.Obra</b>	117.561	<b>Total repuestos</b>	167.621	<b>Total con iva rev. preventiva, sin descto</b> 285.443
	<b>Materiales</b>			<b>Total con iva rev. preventiva, con descto</b> 0% 285.443

**Correctiva con tempario**

Detalle de la Mano de obra	Detalle de Repuestos	Cantidad
<b>Total M.Obra</b>	<b>Total repuestos</b>	<b>Total con iva corr. con tempario</b>
0	0	0

**Correctiva adicional**

Detalle de la Mano de obra	Total c/iva	Detalle de Repuestos	Cant.	% Dcto	Total c/iva, c/dcto
LAVADO	1	SANITISADO AIR LIFE	1,0	0,0	18.000
<b>Total M.Obra</b>	<b>1</b>	<b>Total repuestos</b>	<b>18.000</b>	<b>Total con iva corr. adicional, con descto</b>	<b>18.001</b>

**Notas:** - Los precios de la Mano de obra y de los Repuestos pueden variar debido a que este presupuesto se hace con una revisión visual  
 - Presupuesto válido por 15 días a partir de la fecha de emisión

**Total con iva del presupuesto, con desctos 303.444**

.....  
**Firma del Cliente**

**Cliente**

Rut : 69.070.300-9      Nombre: I MUNICIPALIDAD PROVIDENCIA  
 Dirección : CAUPOLICAN 1151      Ciudad : SANTIAGO  
 Fono casa: 0      Fono oficina : 4454100      Celular: 66700346  
 Email : afernandez@providencia.cl

**Vehículo**

Patente : FYHS-18      Marca: CHEVROLET      Modelo: D-MAX 2.5 DIESEL 4X4      Año : 2014  
 Vin : MPATFR86HET000904      Cdo : 365114  
 Color : BLANCO      Kms: 19.417      Nivel del estanque de combustible: 1/2

Documentos	Si	Antena	Si	Radio	Si	Rueda repuesto	Si	Tapas ruedas	4
Kit herramientas	Si	Triángulos	Si	Encendedor	No	Llave rueda	Si		
Pisos	Si	Tag	Si	Gata	Si	Kit tránsito	Si		

**Trabajos**

Trabajos según presupuesto n° 56491

Técnico asignado : MOISES HERNANDEZ      Correo:  
 Revisión de : 20.000 kms      Mant. preventiva prepagada: No  
 Inicio de trabajos : 26/02/2016, 16:09      Finalización de trabajos: 26/02/2016, 00:00

## Descripción general de trabajos

AIRLIFE VF.

**A = Abollado**  
**R = Rayado**  
**Q = Quebrado**  
**F = Falta**

**Todo trabajo debe ser cancelado al contado contra retiro**

Estimado cliente, una vez que el Técnico se contacte con Usted indicando que su vehículo se encuentra en condiciones de ser retirado luego del trabajo realizado, le solicitamos que lo retire en un plazo no mayor a los cuatro días desde la fecha de contacto, ya que a contar del quinto día realizaremos un cobro diario de \$3.500.- más IVA por concepto de almacenamiento.

- Autorizo los servicios indicados arriba en esta O.T. y/o presupuesto señalado
- Mediante esta firma autorizo a E. Kovacs y Compañía Limitada para realizar los servicios y reparaciones señalados, además de los valores que serán cobrados producto de los mismos.
- En el vehículo individualizado en esta OT además libero de toda responsabilidad a E. Kovacs y Compañía Limitada por daños ocasionados por extravíos y deterioros ocasionados por fuerza mayor.
- Autorizo a E. Kovacs y Compañía Limitada a desarrollar pruebas de ruta a los vehículos fuera de los recintos de E. Kovacs y Compañía Limitada (en calles y/o carreteras)
- Autorizo a E. Kovacs y Compañía Limitada el envío de avisos y promociones a través de Internet
- Al cancelar con cheque, este será verificado por nuestra garantizadora de cheques. El cheque debe ser cheque cruzado y nominativo a nombre de E. KOVACS y Compañía Limitada

.....

**Firma cliente**